

BAQUEDANO,

20 JUN 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: **1473**

VISTOS:

1. Rectificatoria N° 1 de fecha 20 de Junio de 2013, de la Licitación Pública "Producción de Eventos Fiesta Aniversario 2013" ID 4468-42-LE13.
2. Decreto Exento N° 1.407 de fecha de 13 de junio de 2013 que aprueba las bases Administrativas y Términos de Referencia de la licitación pública denominada "Producción de Eventos Fiesta Aniversario 2013" ID 4468-42-LE13.
3. Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
4. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. Disponibilidad Presupuestaria año 2013.

DECRETO:

1. **AUTORICESE** Rectificatoria N° 1, correspondiente al Decreto Exento N° 1.407 de fecha de 13 de junio de 2013 que aprueba las bases Administrativas y Términos de Referencia de la licitación pública denominada "Producción de Eventos Fiesta Aniversario 2013" ID 4468-42-LE13.
 - En las Bases Administrativas Generales, pagina cuatro, correspondiente al "**Cronograma de Actividades**" De acuerdo a lo siguiente;

Donde dice:

EVENTO	LUGAR Y FECHA
Publicación de antecedentes	En el portal www.mercadopublico.cl , el día jueves 13 de junio del 2013, a las 21:00 Hrs.
Recepción de consultas	En el Sistema www.mercadopublico.cl , desde la publicación de las presentes Bases desde el día jueves 13 de junio del 2013, desde las 21:00 hrs. hasta el día lunes 17 de junio de 2013 hasta las 10:00 hrs.
Entrega de respuestas	En el Sistema www.mercadopublico.cl el día lunes 17 de junio del 2013 hasta las 12:00 Hrs.
Recepción material de Garantía de Seriedad de la Oferta.	En la Oficina de Partes de la MSG, ubicada en Avenida Salvador Allende N° 452, Localidad de Baquedano, hasta el día jueves 20 de junio del 2013 a las 12:00 Hrs.
Cierre de ingreso de los Antecedentes Generales, y de las Ofertas Técnicas y Económicas en el Sistema.	En el portal www.mercadopublico.cl , hasta el día jueves 20 de junio del 2013 a las 12:00 Hrs
Apertura de los Antecedentes Generales, de las Ofertas Técnicas y Económicas.	En la Municipalidad de Sierra Gorda, ubicadas en Avenida Salvador Allende N° 452, Localidad de Baquedano, el día jueves 20 de junio del 2013 a las 12:10 Hrs
Resolución de Adjudicación, Inadmisibilidad de las ofertas ó Deserción.	Fecha estimada el día lunes 24 de junio de 2013 a las 17:43 Hrs.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
SECRETARIA MUNICIPAL SIERRA GORDA



Debe decir:

EVENTO	LUGAR Y FECHA
Publicación de antecedentes	En el portal www.mercadopublico.cl , el día jueves 13 de junio del 2013 , a las 21:00 Hrs.
Recepción de consultas	En el Sistema www.mercadopublico.cl , desde la publicación de las presentes Bases desde el día jueves 13 de junio del 2013 , desde las 21:00 hrs. hasta el día lunes 17 de junio de 2013 hasta las 10:00 hrs.
Entrega de respuestas	En el Sistema www.mercadopublico.cl el día lunes 17 de junio del 2013 hasta las 12:00 Hrs.
Recepción material de Garantía de Seriedad de la Oferta.	En la Oficina de Partes de la MSG, ubicada en Avenida Salvador Allende N° 452, Localidad de Baquedano, hasta el día martes 25 de junio del 2013 a las 12:00 Hrs.
Cierre de ingreso de los Antecedentes Generales, y de las Ofertas Técnicas y Económicas en el Sistema.	En el portal www.mercadopublico.cl , hasta el día Martes 25 de junio del 2013 a las 12:00 Hrs
Apertura de los Antecedentes Generales, de las Ofertas Técnicas y Económicas.	En la Municipalidad de Sierra Gorda, ubicadas en Avenida Salvador Allende N° 452, Localidad de Baquedano, el día martes 25 de junio del 2013 a las 12:10 Hrs
Resolución de Adjudicación, Inadmisibilidad de las ofertas ó Deserción.	Fecha estimada el día Miércoles 26 de junio de 2013 a las 17:43 Hrs.

- PUBLÍQUESE** en portal Mercado Público Decreto Rectificadorio.
- COMUNÍQUESE** a los departamentos Municipales de Control, Administrador Municipal y Dideco.
- ARCHÍVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBAR SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/RMP/MPC/mcp

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Control
- Dideco



[Handwritten signature]